



Acero chino: Molycop vuelve a la carga y busca que Comisión Antidistorsiones aplique sobretasas definitivas

La firma estadounidense presentó un recurso de reposición para reabrir la investigación, afirmando que “es claro que se verifican todos los requisitos para la imposición de derechos antidumping”.

VÍCTOR GUILLOU

La investigación por posible *dumping* en las importaciones de acero chino se niega a morir. Al menos esa es la intención de la firma de capitales estadounidenses Molycop, que produce bolas de acero convencionales que se usan en la gran minería del cobre para la molienda del mineral. Lo anterior, pese a la drástica decisión del grupo CAP de cerrar las operaciones de la Siderúrgica Huachipato, la que este lunes comenzó el proceso irreversible de apagado de sus dos altos hornos, y cuya producción dependía en cerca de un 70% de la actividad industrial de Molycop.

La firma industrial presentó el viernes un recurso de reposición ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas (CNDP), más conocida como Comisión Antidistorsiones, solicitando que se deje sin efecto la decisión comunicada el 9 de septiembre, donde la instancia asesora presidencial resolvió poner término anticipado a la investigación que llevaba adelante en dicho mercado. En el escrito, que se hizo público este lunes, Molycop solicita la aplicación de medidas *antidumping* definitivas, “imponiendo un arancel equivalente al margen de *dumping* que la H. Comisión calcule para cada uno de los exportadores, u otro arancel que la H. Comisión considere pertinente”.

En el escrito presentado por la defensa de la firma, suscrito por el abogado Roberto Villaseca Vial, socio de Carey, se cataloga la decisión de abandonar el caso sobre el mercado de las bolas de acero convencionales como “errónea y contradictoria con la investigación”, y acusa que “deja a la industria nacional en una situación de indefensión absoluta”.

“No solo se deja de aplicar la ley, sino que la Comisión decide en forma contraria a

sus propios precedentes y decisiones, violando la confianza depositada en el Estado de Chile por los inversionistas chilenos y extranjeros”, fundamenta Villaseca.

En su escrito, la defensa recuerda que durante los nueve meses en que se desarrolló la investigación se pudo comprobar “que los importadores de bolas convencionales de origen chino están incurriendo en una conducta ilegal como es el *dumping*”, y afirma que la supuesta falta de antecedentes esgrimidas por la Comisión Antidistorsiones es algo que “simplemente no es efectivo”.

En esa línea, llama a la instancia a “utilizar la mejor información disponible”, la que “es precisamente la que esta misma H. Comisión determinó para la investigación de barras”. Cabe recordar que dicho caso, y que era solicitado por Huachipato, también fue desestimado por la instancia asesora presidencial.

La defensa de Molycop sostiene, además, que “existe abundante evidencia en el expediente investigativo de daño y amenaza de daño para la rama de producción nacional”.

“Cerca de 1.000 trabajadores tienen relación directa e indirecta con la Rama de Producción Nacional de Bolas, y esperamos que no tengan que correr la misma suerte que el resto de los trabajadores siderúrgicos del país, producto de los graves daños que ha generado el *dumping* proveniente de China”, argumenta.

En esa línea, detalla que, de acuerdo con datos de Econsult, en base a información disponible de Aduanas, la importación de bolas de acero aumentó 61% en los primeros seis meses del año, luego de haber crecido 50% entre agosto de 2023 y enero de 2024. Todo lo anterior, enfatiza, ocasionó un “daño grave a la producción nacional” por darse “en condiciones de *dumping*”. ●